

## Política para la Rotación de Analistas Principales y Miembros con Derecho a Voto del Comité de Calificaciones de Crédito Emitidas por Moody's de México

Emitida por: Departamento de Cumplimiento de MIS

Aplicable a: Todos los Analistas Principales y Miembros del Comité de Calificación de MIS.

Alcance: Todas las Calificaciones de Crédito Emitidos por MDM

Fecha de Vigencia: 10 de Julio de 2014.

### ALCANCE

MDM, a través de su Consejo de Administración, ha adoptado esta Política para la Rotación en México (la Política) implementar un mecanismo para la rotación para los Analistas Principales y Miembros con Derecho a Voto del Comité de Calificación de Crédito de MDM.

Para cada Entidad Cubierta de MDM y Calificación Crediticia correspondiente de MDM, los Analistas Principales de MDM aplicables y Miembros con Derecho a Voto del Comité de Calificación estarán sujetos a esta Política.

### POLÍTICA

El enfoque de MDM para la rotación de los Analistas Principales de MDM y los Miembros con Derecho a Voto del Comité de Calificaciones de MDM con respecto a la Entidad Cubierta aplicable y Calificación de Crédito relevante.

- a. Por cada Entidad Cubierta de MDM el Analista Principal correspondiente puede cubrir tal Entidad hasta el Periodo de Tiempo Activo haya sido alcanzado. El Periodo de Tiempo Activo de cada Analista Principal está limitado a cinco (5) años, (60 meses).
- b. Por cada Entidad Cubierta de MDM los Miembros correspondiente con Derecho a Voto del Comité de Calificación de MDM pueden participar en Comités de Calificación para determinar Calificaciones de Crédito de MDM hasta que el Periodo de Tiempo Activo de MDM sea alcanzado. El Periodo de Tiempo Activo de cada Miembro del Comité de Calificación está limitado a siete (7) años, (84 meses).
- c. Los Jefes de LDN y/o sus delegados son responsables de asegurar el cumplimiento de esta Política.
- d. Las excepciones a esta Política, basadas en las necesidades de continuación de negocio y disponibilidad de recursos calificados, deberá de aprobarse por el Consejo de Administración de MDM.

## TÉRMINOS DEFINIDOS

### MDM

MDM se refiere a Moody's de México, S.A. de C.V.

### Calificación Crediticia de MDM

Una Calificación Crediticia de MDM es una opinión emitida por MDM respecto de la calidad crediticia de una entidad, deuda u obligación financiera, valor de deuda, acción preferida u otro instrumento financiero o del Emisor de tal deuda u obligación financiera, valor de deuda, acción preferente u otro instrumento financiero, emitido utilizando el sistema nacional de clasificación de categorías de calificación (NSR) establecido de MDM. Las Calificaciones Crediticias de MDM no incluyen cualquier otra calificación y/o asesoramiento previsto por la Política de MIS acerca de Otros Servicios Auxiliares Permitidos adoptada por MDM.

### Entidad Cubierta por MDM

Una Entidad Cubierta de MDM es: (1) una Entidad que tiene una Calificación Crediticia de MDM activa asignada a ella o que emite valores que tienen una Calificación Crediticia de MDM activa asignada a los mismos; y (2) en el caso valores financieros estructurados una Entidad Cubierta de MDM es el originador o agregador de bienes respaldando valores que tienen una Calificación Crediticia de MDM activa.

### MIS

MIS se refiere a Moody's Investors Service, Inc. y a las subsidiarias de MCO involucradas en los Servicios de Calificación Crediticia y también que puedan involucrarse en Servicios Permisibles o Auxiliares.

### Analista Principal de MDM

Un Analista Principal de MDM es el Analista cuya responsabilidad principal es asignar o monitorear una Calificación Crediticia de MDM a una Entidad Cubierta de MDM.

### Miembro con Derecho a Voto del Comité de Calificación de MDM.

Un Miembro con Derecho a Voto del Comité de Calificación de MDM es el individuo que participa y vota en un Comité de Calificación para determinar una Calificación Crediticia de MDM. La composición del comité de calificación debe estar basada en la experiencia y diversidad de opiniones y las decisiones basadas en mayoría de votos.

### Jefe de LDN

Un Jefe de LDN es el Director responsable por el manejo general de una Línea de Negocio específica.

### Periodo de Tiempo Activo de MDM

Analistas Principales: El Periodo de Tiempo Activo de MDM significa aquel periodo de tiempo de (i) la fecha en que el Analista Principal es asignado como Analista Principal a una Calificación Crediticia de MDM a una Entidad Cubierta de MDM hasta (ii) la fecha hasta en que el Analista Principal deja de estar involucrado en las Actividades de Calificación Crediticia por dicha Entidad Cubierta de MDM.

Los Periodos de Tiempo Activo para los Analistas Principales de MDM no iniciarán antes del 1° de julio de 2013.

- i. El plazo máximo del Periodo de Tiempo Activo de MDM para un Analista Principal de MDM será de cinco (5) años consecutivos (60 meses consecutivos).
- ii. Una vez que el Analista Principal de MDM haya cumplido un Periodo de Descanso, el Periodo de Tiempo Activo podrá reiniciar para la misma Entidad Cubierta por MDM.

Los Miembros con Derecho a Voto del Comité de Calificación de MDM: El Periodo de Tiempo Activo para un Miembro con Derecho a Voto del Comité de Calificación de MDM comienza cuando (i) el individuo participa como un miembro con derecho a voto en un Comité de Calificación designado para emitir una Calificación Crediticia de MDM para una Entidad Cubierta por MDM, y terminará cuando (ii) ese Comité de Calificación concluye su labor. En ese punto el Periodo de Descanso empieza para los Miembros con Derecho a Voto del Comité de Calificación de MDM.

Los Periodos de Tiempo Activo de MDM para los Miembros con Derecho a Voto del Comité de Calificación no iniciarán antes del 10 de julio de 2014.

- i. El plazo máximo para un Miembro con Derecho a Voto del Comité de Calificación de MDM es de siete (7) años consecutivos (84 meses consecutivos).
- ii. Un Miembro con Derecho a Voto del Comité de Calificación de MDM tiene permitido interrumpir su Periodo de Descanso de MDM, a efecto de que este participe como Miembro con Derecho a Voto en un Comité de Calificación subsecuente convocado a asignar una Calificación de Crédito de MDM para la Entidad Cubierta de MDM si el individuo no ha alcanzado el máximo Periodo de Tiempo Activo, como se indica en el punto (i) anterior. En estos casos, la fecha del Comité Inicial de Calificación será considerado la fecha de inicio del Periodo de Tiempo Activo por la Entidad Cubierta de MDM.
- iii. Una vez que el Miembro con Derecho a Voto del Comité de Calificación de MDM haya cumplido un Periodo de Descanso, el Periodo de Tiempo Activo podrá reiniciar para la misma Entidad Cubierta por MDM.

### Periodo de Descanso de MDM

#### Analista Principal de MDM

- i. El Periodo de Descanso para un Analista Principal de MDM y para un Miembro con Derecho a Voto de Comité de Calificación de MDM es de doce (12) meses consecutivos.
- ii. Los Analistas Principales son responsables de no participar en Actividades de Calificación Crediticia por una Entidad Cubierta de MDM o su Calificación de Crédito de MDM, durante el Periodo de Descanso.
- iii. El Periodo de Descanso iniciará:

- En la fecha en que el Analista Principal deje de estar involucrado en Actividades de Calificación Crediticia con respecto a esa Entidad Cubierta de MDM o su Calificación Crediticia de MDM.
  - En la fecha en que la última Calificación Crediticia de MDM a esa Entidad Cubierta por MDM sea retirada.
- iv. Los Analistas Principales de MDM serán notificados por el Coordinador para la Rotación de Analistas del comienzo de un Periodo de Descanso para cualquiera de las Entidades Cubiertas de MDM.
- v. Los Analistas Principales que empiecen un Periodo de Descanso pueden atender cualquier Comité de Calificación convocado para asignar una Calificación de Crédito de MDM para la Entidad Cubierta correspondiente al Tiempo de Descanso del analista, únicamente como miembro sin derecho a voto.

#### Miembro con Derecho a Voto del Comité de Calificación de MDM

- i. El Periodo de Descanso de MDM para un Miembro con Derecho a Voto del Comité de Calificación será de doce (12) meses consecutivos.
- ii. El Periodo de Descanso empieza cuando el Periodo de Tiempo Activo concluye, según se ha definido.
- iii. El Miembro con Derecho a Voto del Comité de Calificación será notificado por el Coordinador para la Rotación de Analistas del inicio del Periodo de Descanso con respecto de cualesquiera Entidades Cubiertas de MDM, en las cuales hayan participado en un Comité de Calificación.
- iv. Durante el tiempo en que los Miembros con Derecho a Voto del Comité de Calificación estén en un Periodo de Descanso, no podrán participar como miembros con derecho a voto en ningún Comité de Calificación convocado para asignar una Calificación de Crédito de MDM para la Entidad Cubierta de MDM, a menos que se apruebe una interrupción del Periodo de Descanso por el Coordinador para la Rotación de Analistas.
- v. El Periodo de Descanso podrá ser interrumpido para que el Miembro con Derecho a Voto del Comité de Calificación participe como Miembro con Derecho a Voto en otro Comité de Calificación convocado para asignar una Calificación de Crédito de MDM para la Entidad Cubierta de MDM si:
- El Máximo Periodo de Tiempo Activo no ha sido alcanzado, y
  - La interrupción del Periodo de Descanso es aprobado por el Coordinador de Rotación de Analistas.

En el caso que se interrumpa el Periodo de Descanso, este será invalidado y la fecha de terminación del Periodo de Tiempo Activo previamente registrada será invalidada.

© 2014 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y para sus licenciantes y afiliados (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. ("MIS") Y SUS FILIALES SON OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S SOBRE EL FUTURO RIESGO CREDITICIO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS DE CRÉDITO, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES A DEUDA, PUDIENDO LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y ESTUDIOS PUBLICADOS POR MOODY'S ("PUBLICACIONES DE MOODY'S") INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S DEL FUTURO RIESGO CREDITICIO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS DE CRÉDITO, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES A DEUDA. MOODY'S DEFINE RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO QUE NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI OFRECEN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. TAMPOCO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

**LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN SOBRE EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.**

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que MOODY'S considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, MOODY'S no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las Publicaciones de MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado por adelantado de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo que no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo que no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO DE DICHAS CALIFICACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

MIS, agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MIS han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a MIS por sus servicios de valoración y calificación unos honorarios que oscilan entre los \$1.500 dólares y aproximadamente los \$2.500.000 dólares. MCO y MIS mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones de MIS. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones de MIS y asimismo han notificado públicamente a la Comisión de Valores que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en [www.moody's.com](http://www.moody's.com), bajo el capítulo de "Shareholder Relations - Corporate Governance - Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado" - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según aplique). El presente documento únicamente pretende ser entregado a "Clientes Mayoristas" de acuerdo al significado de la sección 761G de la Ley de Sociedades Mercantiles 2001. Al tener acceso al presente documento desde Australia, será del entendido de MOODY'S que usted es un "Cliente Mayorista" o se encuentra actuando como representante de alguno y que ni usted ni la entidad que represente directa o indirectamente divulgará el presente documento o su contenido a "Clientes Minoristas" de acuerdo al significado de la sección 761G de la Ley de Sociedades Mercantiles 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S es una opinión en cuanto a la solvencia de una obligación del emisor, no acerca de los títulos de valores del emisor o cualquier forma de valores que se encuentre disponible para clientes minoristas. Resultaría peligroso para "clientes minoristas" realizar cualquier decisión de inversión basada en las calificaciones crediticias de MOODY'S. En caso de duda, favor de contactar a su financiero o cualquier otro asesor profesional.